
PROYECTO CURRICULAR DE ÁREA
ASIGNATURA DE INGLÉS
DEPARTAMENTO DE INGLÉS - IES AGUADULCE
CURSO 2019-2020

ÍNDICE

1. Profesorado integrante del departamento y cursos a los que imparte docencia
2. Libros de texto
3. Fundamentos de la programación (marco legislativo), nacional y andaluz
4. Prueba de exploración inicial
5. Metodología
6. Plan lector
7. Elementos transversales
8. Plan del fomento de la igualdad de hombres y mujeres
9. Convenio Consejería - *Trinty College London*
10. Actividades extraescolares y complementarias
11. Temporalización y secuenciación de contenidos
12. Atención a la diversidad
13. Resumen de los criterios de calificación para los distintos niveles
14. Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación
15. Procedimiento para el seguimiento, revisión y posibles modificaciones en la programación

ARCHIVOS ADJUNTOS

- | | |
|------------|--|
| Parte I. | Programación de Primer Ciclo de ESO |
| Parte II. | Programación de Segundo Ciclo de ESO |
| Parte III. | Programación de Bachillerato |
| Parte IV. | Programación de Formación Profesional Básica |

**1. PROFESORADO INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS Y GRUPOS
A LOS QUE IMPARTE DOCENCIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR**

D.^a Amparo García Escarabajal

CARGO: Directora

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: FP Básica 2 (un grupo)

D. Francisco Salvador García -Quiñonero Fernández.

CARGO: Jefe de Departamento

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 1º FPB (un grupo), 1º ESO (un grupo), 2º ESO PMAR (un grupo) y 2º Bachillerato (un grupo)

D. Antonio Piedra Fernández

CARGO: Coordinador del Proyecto Bilingüe

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 3º PMAR (un grupo) y 4º ESO (dos grupos)

D.^a María Rosario Pera Escalante

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 3º ESO (dos grupos), Refuerzo de 4º ESO (un grupo), 1º Bachillerato (dos grupos) y 2º Bachillerato (un grupo)

D. Antonio del Águila Arredondo

CARGO: Tutor 3º ESO

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 3º ESO (dos grupos), 1º Bto. (dos grupos), 2º Bto. (un grupo)

D.^a Mayli Martínez Rueda

CARGO: Tutora de 2º ESO

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 2º ESO (cuatro grupos), 4º ESO (un grupo)

D.^a Trinidad González Gómez

CARGO: Tutora de 4º ESO

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 1º ESO (dos grupos de referencia y un grupo flexible), 4º ESO (un grupo)

D. Miguel de Reyes Extremera

DEDICACIÓN: PES

IMPARTE DOCENCIA A LOS GRUPOS: 1º ESO (un grupo) y Refuerzo de 1º ESO (un grupo), más 13 horas correspondientes al Departamento de Francés.

Este curso, el Centro cuenta además con los servicios de dos auxiliares de conversación, doña Mary K. Miller y doña Preeti Singh. Ambas trabajarán en diversas clases de Inglés de todos los niveles educativos durante el mes de octubre, para centrarse en las materias no lingüísticas durante el resto de su estancia en España, según horario y calendario elaborado por el coordinador del Proyecto Bilingüe, don Antonio Piedra.

Este departamento se reunirá todos los martes de 10:00 a 11:00 con el fin, entre otros, de trabajar de manera coordinada y poder modificar cualquier aspecto de esta programación y adecuarla a las necesidades de los grupos y al proceso de aprendizaje de los alumnos.

2. LIBROS DE TEXTO

- | | | |
|-------------------|----------------------------------|------------------|
| • 1º ESO | <i>Way to English 1</i> | Burlington Books |
| • 2º ESO | <i>Way to English 2</i> | Burlington Books |
| • 2º ESO PMAR | <i>New Action 2</i> | Burlington Books |
| • 3º ESO | <i>Way to English 3</i> | Burlington Books |
| • 3º ESO PMAR | <i>New Action 3</i> | Burlington Books |
| • 4º ESO | <i>Way to English 4</i> | Burlington Books |
| | | |
| • 1º Bachillerato | <i>Make the Grade 1</i> | Burlington Books |
| • 2º Bachillerato | <i>Make the Grade 2</i> | Burlington Books |
| | | |
| • FP Básica 1 | <i>Comunicación y sociedad 1</i> | Ed. Macmillan |
| • FP Básica 2 | <i>Comunicación y sociedad 2</i> | Ed. Macmillan |

3. FUNDAMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

MARCO LEGISLATIVO RELACIONADA CON LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- El currículum que se desarrolla en este curso 2018-19 es el de la LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con sus reales decretos e instrucciones.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Instrucciones de 8 de junio por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015 de la Secretaría General de Educación de la Consejería, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de ESO y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015.
- Real Decreto 665/2015 de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la ESO, el Bachillerato, la Formación profesional y la enseñanza de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE ANDALUCÍA

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Este Decreto establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras haber sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. A tales efectos, el presente Decreto integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Decreto establece la ordenación y el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras haber sido modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. A tales efectos, el presente Decreto integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

MARCO LEGISLATIVO RELACIONADA CON LA FP BÁSICA

- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA 02-08-2016).
- Instrucciones de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para la impartición de Formación Profesional Básica en el curso académico 2016/2017.
- Real Decreto 127/2014 de 28 Febrero por el que se regulan aspectos específicos de la FP Básica.

Además de estas referencias legislativas, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas incluidos en el Proyecto Educativo de nuestro IES.
- Los acuerdos tomados entre los integrantes del Departamento de Inglés.
- Los resultados de las pruebas iniciales, de las que se obtiene información fundamental para programar los objetivos, competencias clave, contenidos y criterios de evaluación.
- El Proyecto educativo de Centro, donde se indican las características particulares del mismo, así como el contexto social y cultural. Se cita textualmente el apartado donde se refieren las características:

Nuestro centro está situado dentro del término municipal de Roquetas de Mar, en la localidad de Aguadulce, zona principalmente residencial y de servicios, con presencia del sector turístico; las familias son de clase media y tienen grandes expectativas en lo que se refiere a la continuidad de sus hijos en estudios postobligatorios y universitarios.

Las edades del alumnado se encuentran entre 12 y 18 años, para alumnos de ESO, Bachillerato y CFGM, por lo que la mayoría son adolescentes, etapa de sus vidas en que se producen cambios importantes tanto físicos como fisiológicos y psicológicos.

Respecto a las características cognitivas y psicológicas, en esta etapa sus estructuras mentales cambian del pensamiento concreto al pensamiento abstracto o formal, pero como este cambio no se produce por igual aumenta la heterogeneidad del aula.

Nuestra finalidad principal es el desarrollo integral de la persona, debiendo lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral así como formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

4. PRUEBA DE EXPLORACIÓN INICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente sobre la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tanto de ESO como de Bachillerato, se realizará una evaluación inicial en la primera semana del mes de octubre, siguiendo las directrices recibidas por la Dirección del centro y conforme a lo recogido en el Plan de Centro.

En general, hemos de decir que, aun siguiendo las directrices del ETCP, esta prueba en nuestro centro se lleva a cabo un par de semanas después de comenzar el curso. Los alumnos suelen mostrar mucha desmotivación a la hora de realizarla, bien porque el paréntesis del verano les impide concentrarse o bien porque saben que no es puntuable para su primera evaluación.

Los comentarios de los grupos se recogen en acta, así como las posibles propuestas de mejora para poder trabajar con la diversidad.

Todos los miembros de este departamento hacen especial hincapié en hacerle ver al alumnado la importancia de realizar esta prueba con seriedad, puesto que constituye el punto de partida y el establecimiento de los objetivos que queremos conseguir durante el presente curso escolar.

5. METODOLOGÍA

La metodología didáctica de una lengua extranjera, como indica el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por los profesores, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El enfoque de la metodología del proceso enseñanza/aprendizaje del IES Aguadulce es integrador, es decir, tiene en cuenta las necesidades de nuestros alumnos como individuos en su contexto social. La eficacia de nuestra metodología depende de la motivación y de las características particulares de los alumnos, así como de la naturaleza de los recursos, tanto humanos como materiales que entran en juego.

Nuestro alumnado aprende inglés como primera lengua extranjera (o L2) atendiendo a los siguientes principios metodológicos, regulados por el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas y basados en el enfoque comunicativo:

- a. mediante la exposición directa a un uso auténtico de L2 de las siguientes formas:
 - cara a cara con el hablante o los hablantes;
 - oyendo conversaciones;
 - escuchando la radio, grabaciones, emisiones, etc.;
 - viendo y escuchando la televisión, vídeos, etc.;
 - leyendo textos escritos auténticos que no hayan sido manipulados ni adaptados (periódicos, revistas, relatos, novelas, señales y rótulos publicitarios);
 - utilizando programas de ordenador, contenidos en línea, etc.;
- b. mediante la exposición directa a enunciados hablados y a textos escritos especialmente elegidos (en su caso, adaptados) en L2 («material de entrada —*input*— inteligible»);
- c. mediante la participación directa en interacciones comunicativas auténticas en L2; por ejemplo, una conversación con un interlocutor competente;
- d. mediante la participación directa en tareas especialmente elaboradas en L2 («material de salida —*output*— comprensible»);
- e. de forma autodidacta, mediante el estudio individual (dirigido), persiguiendo objetivos negociados y dirigidos por uno mismo y utilizando los medios de enseñanza disponibles;
- f. mediante la combinación de presentaciones, explicaciones, ejercicios (de repetición) y actividades de explotación, pero con la L1, como lengua de control en clase, de explicación, etc.;
- g. mediante la combinación de actividades como en f), pero utilizando sólo L2 para todos los objetivos de clase;
- h. mediante la combinación de lo anterior con la planificación de grupo e individual, la realización y evaluación de actividades de clase con el apoyo del profesor, negociando la interacción para atender las distintas necesidades de los alumnos, etc.

El papel de los textos en el aprendizaje y la enseñanza de lenguas se realiza:

- a. mediante la simple exposición;
- b. mediante la simple exposición, pero asegurándose de que el material nuevo sea inteligible por medio de la inferencia del contexto verbal, del apoyo visual, etc.;
- c. mediante la exposición, con un seguimiento de la comprensión, y asegurando ésta con actividades de pregunta-respuesta, de opciones, de relacionar, etc., en L2;
- d. como en c), pero con una o más de las siguientes actividades:
 - pruebas de comprensión en L1;
 - explicaciones en L1;
 - explicaciones (incluyendo cualquier traducción necesaria *ad hoc*) en L2;
 - traducción sistemática o eventual del texto a L1 realizada por el alumno;
 - actividades previas a la comprensión oral y, en su caso, actividades de comprensión oral en grupo, actividades previas a la comprensión escrita, etc.

El alumnado no sólo tiene que procesar, sino también que producir textos. Éstos pueden ser:

a. hablados:

- textos escritos leídos en voz alta;
- respuestas orales a preguntas de ejercicios;
- reproducción de textos memorizados (obras de teatro, poemas, etc.);
- ejercicios de trabajo en pareja y en grupo;
- contribuciones a debates formales e informales;
- conversación libre (en clase o durante los intercambios de alumnos);
- presentaciones.

b. escritos:

- pasajes dictados;
- ejercicios escritos;
- redacciones;
- traducciones;
- informes escritos;
- trabajos;
- cartas a amigos extranjeros;
- comunicaciones por correo electrónicos por escrito con otras clases.

Nuestra metodología se diversifica en las tres competencias lingüísticas básicas que apunta el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas y que consisten en la competencia lingüística, la competencia sociolingüística y la competencia pragmática.

Desarrollo de la competencia lingüística

La competencia lingüística comunicativa comprende las competencias léxica, semántica, gramatical, fonológica y ortográfica. El Departamento de Inglés del IES Aguadulce las explora desde las siguientes perspectivas metodológicas:

Competencias léxica y semántica

- a. mediante la simple exposición a palabras y expresiones hechas utilizadas en textos auténticos de carácter hablado y escrito;
- b. mediante la búsqueda en diccionarios por parte del alumno, o preguntando el vocabulario a los alumnos, según sea necesario en tareas y actividades concretas;
- c. mediante la inclusión de vocabulario en contexto; por ejemplo, con textos del manual, y, de este modo, mediante la subsiguiente reutilización de ese vocabulario en ejercicios, actividades de explotación didáctica, etc.;
- d. presentando palabras acompañadas de apoyo visual (imágenes, gestos y mímica, acciones demostrativas, representaciones de objetos reales, etc.);
- e. mediante la memorización de listas de palabras acompañadas de su traducción;
- f. explorando campos semánticos y construyendo mapas conceptuales;
- g. enseñando a los alumnos a usar diccionarios bilingües, diccionarios de sinónimos y otras obras de consulta;
- h. explicando estructuras léxicas y practicando su aplicación (por ejemplo: formación de palabras, composición, expresiones de palabras relacionadas, verbos con régimen preposicional, modismos, etc.);
- i. mediante el estudio más o menos sistemático de la distinta distribución de los rasgos semánticos en L1 y en L2 (semántica contrastiva).

Competencia gramatical

Se espera o se exige que los alumnos desarrollen su competencia gramatical:

- a. inductivamente, mediante la exposición a material gramatical nuevo en textos auténticos;
- b. inductivamente, incorporando nuevos elementos gramaticales, categorías, clases, estructuras, normas, etc., en textos especialmente compuestos para exponer su forma, función y significado;
- c. como b), pero seguido de explicaciones y ejercicios;
- d. mediante la presentación de paradigmas formales, tablas morfológicas, etc., seguido de explicaciones, utilizando un metalenguaje apropiado en L2 o L1 y con ejercicios;
- e. pidiendo a los alumnos que formulen hipótesis, etc., y, cuando sea necesario, las reformulen.

Los ejercicios que se realizan en el aula o en casa son de la siguiente naturaleza:

- a. rellenar huecos;
- b. construir oraciones con un modelo dado;

- c. opciones;
- d. ejercicios de sustitución de categorías gramaticales (por ejemplo, singular/plural, presente/pasado, activa/pasiva, etc.);
- e. relacionar oraciones (por ejemplo, oraciones subordinadas relativas, causales, concesivas, etc.);
- f. traducir oraciones de L1 a L2;
- g. ejercicios de pregunta-respuesta utilizando estructuras concretas;
- h. ejercicios de fluidez centrados en la gramática.

Competencia fonológica

La pronunciación se trabaja de la siguiente forma:

- a. simplemente mediante la exposición a enunciados auténticos;
- b. por imitación a coro
 - del profesor;
 - de grabaciones de audio de hablantes nativos;
 - de grabaciones en vídeo de hablantes nativos;
- c. leyendo en alto material textual fonéticamente significativo;
- d. mediante el entrenamiento auditivo con ejercicios fonéticos de repetición;
- e. como c) y e), pero con el uso de textos transcritos fonéticamente;
- f. mediante el entrenamiento fonético explícito;
- g. mediante alguna combinación de las anteriores.

Competencia ortográfica

La ortografía se trabaja atendiendo a las siguientes prácticas:

- a. mediante la simple transferencia desde L1;
- b. mediante el enfrentamiento a textos escritos auténticos
 - impresos;
 - escritos a mano;
- c. mediante la memorización del alfabeto en relación con determinados valores fonéticos, junto con signos diacríticos y signos de puntuación;
- d. practicando la escritura a mano y fijándose en las características de las convenciones de la escritura a mano en lengua inglesa;
- e. memorizando palabras (individualmente o aplicando normas de ortografía) y las normas de puntuación;
- f. mediante la práctica del dictado.

Desarrollo de la competencia sociolingüística

La competencia sociolingüística comprende el conocimiento y las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua. Nuestros alumnos la desarrollan mediante la siguiente metodología:

- a. mediante la exposición a la lengua auténtica utilizada adecuadamente en su entorno social;
- b. seleccionando o construyendo textos que ejemplifican los contrastes sociolingüísticos entre la sociedad de origen y la sociedad meta;
- c. dirigiendo la atención del alumno a los contrastes sociolingüísticos conforme se van dando en el proceso de aprendizaje, explicándolos y discutiéndolos;
- d. esperando que se cometan los errores, para después marcarlos, analizarlos, explicarlos y dar el uso correcto;
- e. como parte de la enseñanza explícita del componente sociocultural en el estudio de una lengua moderna.

Desarrollo de la competencia pragmática

Las competencias pragmáticas se refieren al conocimiento que posee el usuario o alumno de los principios según los cuales los mensajes:

- a. se organizan, estructuran y ordenan («competencia discursiva»);
- b. se utilizan para realizar funciones comunicativas («competencia funcional»);
- c. se secuencian según esquemas de interacción y de transacción («competencia organizativa»).

La metodología empleada en este caso desde el Departamento de Inglés consiste en:

- a. aumentar paulatinamente la complejidad de la estructura del discurso y el alcance funcional de los textos presentados al alumno;
- b. exigir que el alumno produzca textos de complejidad creciente a partir de la traducción de L1 a L2 de textos cada vez más complejos;
- c. establecer tareas que requieren un alcance funcional más amplio y la incorporación de modelos de conversación o intercambio verbal;
- d. despertar la conciencia (análisis, explicación, terminología, etc.), además de realizar actividades prácticas;
- e. la enseñanza explícita y el ejercicio de las funciones, los modelos de conversación o intercambio verbal y la estructura del discurso.

Por lo tanto, el objetivo que vamos a perseguir es que nuestro alumnado aprenda a comunicarse en inglés, desarrollando progresivamente en él la competencia comunicativa.

El Marco Europeo de las lenguas clasifica el aprendizaje moderno de lenguas en categorías de conocimiento lingüísticas referidas a la adquisición de una serie de competencias de expresión y comprensión oral y escrita; dicho conocimiento puede recogerse en un documento denominado (en mal castellano) Portfolio Europeo de las Lenguas. El Marco divide al alumnado según su dominio de dichas competencias en niveles sucesivos A1, A2, B1, B2, C1, C2 siendo el nivel A1 el nivel más básico y el C2 el nivel más alto de adquisición y dominio de dichas competencias.

Al menos en teoría, corresponde al final de 4º ESO un nivel de B1 y al final del Bachillerato la equivalencia de adquisición de un nivel B2.

En este sentido, y propiciando que nuestros alumnos obtengan certificaciones oficiales de idiomas, IES Aguadulce es sede de los exámenes de *Trinity College* que expide una titulación equivalente (*ISE*), tras la superación de unas pruebas orales y escritas enfocadas al alumnado tanto bilingüe, como no bilingüe para 3º y 4º ESO, Bachilleratos y Ciclos formativos.

De igual modo, a la hora de elegir material de libros de texto, siempre buscamos manuales en donde haya mención explícita al Marco Europeo de las Lenguas.

6. PLAN LECTOR

Dada la materia lingüística de que se trata, resulta obvio que se trabaje, se potencie y se fomente de manera constante la lectura a todos los niveles. Al tratarse del aprendizaje de una lengua, la destreza en la lectura no es sólo importante sino vital, ya que supone la herramienta básica de toda comunicación y conocimiento. En los distintos cursos se va trabajando a su nivel correspondiente, ya sea la lectura comprensiva como la lectura en voz alta, importante para mejorar la entonación y pronunciación en otra lengua ajena al sistema fonológico de la nuestra materna. Asimismo es un medio básico de adquisición y aprendizaje de vocabulario nuevo, tan necesario para poseer una buena destreza lectora.

Los objetivos del Plan Lector que nos marcamos son los siguientes:

- Trabajar y mejorar las competencias lingüísticas del alumnado.
- Trabajar de forma coordinada los aspectos referidos a los ámbitos de lectura y escritura.
- Sistematizar las diferentes actividades que se están desarrollando en relación a las competencias lingüísticas.
- Fomentar el gusto por la lectura y el interés por la correcta expresión oral y escrita.

Las principales líneas de actuación del Plan son las siguientes:

- Mejorar las habilidades lectoras (mecánica lectora, ritmo, entonación...) de nuestro alumnado mediante la lectura de textos en voz alta de forma habitual en clase.
- Fomentar la lectura comprensiva y crítica a través de:
 - Realización de fichas de lectura, en algunos casos con actividades previas, simultáneas y posteriores.
 - Realización de resúmenes y esquemas de textos.
 - Realización de preguntas de comprensión ya sea en clase o mediante pruebas de comprensión lectora.
 - Lectura de libros, artículos de revistas, periódicos adaptados al nivel.
 - Propuesta de lectura de fragmentos en inglés de libros que hayan trabajado en otras materias.
- El desarrollo de la capacidad comunicativa
 - Redacción y reelaboración de textos
 - Exposición oral de algunos temas: puesta en común de lecturas realizadas.
- El enriquecimiento del léxico
 - Trabajar con diferentes tipos de texto
 - Trabajar y potenciar el uso de sinónimos y la deducción de palabras no conocidas previamente a través de un contexto determinado.
 - Incidir en la utilización correcta de los conceptos propios de cada materia cuando leen diferentes tipos de textos.

- La diferenciación de la lectura en diferentes soportes
 - Utilización de diferentes soportes de textos.
 - Poner a disposición del alumnado en algunos casos textos en formato digital.
- La utilización de los recursos bibliográficos del centro. Según estipula nuestro PEC:

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial importancia para el desarrollo del hábito lector, de la competencia comunicativa y de las competencias y destrezas relacionadas con la obtención, selección y tratamiento de la información y del aprendizaje autónomo. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, que los alumnos y las alumnas deben conocer y utilizar de forma progresivamente autónoma, ya sea para satisfacer sus deseos de lectura como medio de entretenimiento o diversión, como para aprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales.

Por tanto, proponemos en nuestro plan:

- Promover el uso y disfrute de la biblioteca del centro y la biblioteca municipal.
- Enseñar cómo hay que comportarse en una biblioteca.
- Pedir al centro que dote en la medida de lo posible del material necesario para la biblioteca como lotes de libros de lectura adaptados a los distintos niveles, revistas adaptadas en inglés de temas actuales.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en la asignatura de Inglés Primera Lengua Extranjera de Educación Secundaria Obligatoria se trabajan los elementos transversales de la siguiente manera:

- la comprensión lectora: por medio de lecturas en el libro de texto, el cuaderno de trabajo, los libros de lectura y los materiales escritos proporcionados por el profesorado.
- la expresión oral: por medio de exposiciones orales, monólogos y diálogos.
- la expresión escrita: por medio de redacciones, notas, apuntes y ejercicios diarios.
- la comunicación audiovisual: por medio de vídeos, presentaciones, películas y series.
- las Tecnologías de la Información y la Comunicación: por medio de proyectos y tareas a realizar.
- el emprendimiento: por medio de un proceso de enseñanza/aprendizaje basado en la autonomía personal, la creatividad y el desarrollo.
- la educación cívica y constitucional: por medio de actividades que fomentan el respeto hacia los demás y las instituciones.

La asignatura de Inglés Primera Lengua Extranjera fomenta desde todas sus perspectivas como principios esenciales:

- el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres;
- la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad;
- el principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social;
- el desarrollo sostenible y el medio ambiente;
- los riesgos de explotación y abuso sexual;
- las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;
- la protección ante emergencias y catástrofes;
- el desarrollo del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico;
- el ejercicio físico y los hábitos de vida saludables;
- la educación vial.

8. PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

A lo largo del curso este departamento trabajará las figuras de distintas mujeres representativas de la historia del Reino Unido, por diversas razones relativas al hecho de haber contribuido de distintas formas a que los derechos de las mujeres se equiparasen con el de los hombres. Algunos de estos ejemplos podrán ser las sufragistas Emmeline Pankhurst o Emily Wilding Davinson.

Se podrán trabajar también actuaciones de mujeres en ambientes que se consideraban propios para los hombres de su época, como la pirata Mary Read, del siglo XVIII, o la arqueóloga Mary Lakey o la escritora Virginia Woolf o también la mucho más reciente Nobel de Química Dorothy Hodking. Asimismo, nos podremos asomar a personajes tan representativos como la reina Victoria de Inglaterra o la reina madre Isabel Bowes Lyon, esposa de Jorge VI.

Otro aspecto interesante sería hacer al alumnado consciente del sexismo en la publicidad que ve día a día y que muchos lamentablemente consideran un hecho normal. Debemos tener en cuenta la influencia que tiene la publicidad en los adolescentes y en la sociedad en general, por lo que es un buen tema para educar al alumnado en la igualdad.

Se deben asimismo tratar las discriminaciones que por razón de sexo puedan existir. Para ello se podrán comentar noticias acaecidas, de modo que eduquemos en valores a nuestro alumnado, el cual, al fin y al cabo, constituirá la sociedad del futuro. Uno de los objetivos de la enseñanza es hacer a todas las personas más responsables, tolerantes y con un alto grado de empatía hacia todos los acontecimientos que las rodean.

Para conseguir metas y objetivos como los anteriores, evitaremos siempre agrupamientos que separen o segreguen a ambos sexos. Trabajaremos la igualdad de oportunidades tanto para chicos como para chicas, evitando estereotipos y etiquetas que hagan prevalecer aquellos valores o características asociados con uno u otro sexo y que, de este modo, nos han segregado a lo largo de la historia.

9. CONVENIO CON *TRINITY COLLEGE*

El centro está acogido al convenio de la Consejería de Educación con la Institución *Trinity College London*, mediante el cual se le ofrece a nuestro alumnado la posibilidad de poder realizar los exámenes encaminados a obtener los distintos niveles de conocimiento de la lengua certificados por el MCERL.

Dada la necesidad de que el dominio de una lengua en sus distintas destrezas sea certificada por un organismo oficial, cada año más y más alumnos se animan a presentarse a estas pruebas. Nuestro alumnado está muy preparado para afrontarlas exitosamente.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS Y EXTRAESCOLARES

Se procurará participar en cuantas actividades sean programadas por los departamentos de áreas no lingüísticas implicados en el Proyecto Bilingüe.

El departamento difunde todas las convocatorias de becas o ayudas que pudieran ser de interés para la mejora de la lengua extranjera entre los alumnos, tanto de organismos públicos como de iniciativa privada. Entre ellas están los intercambios con alumnos de países de lengua inglesa, cursos de 1º de Bachillerato en Canadá o Estados Unidos, realización de Bachillerato Internacional en la organización Colegios del Mundo Unidos, becas para estancias estivales en Estados Unidos, campamentos de inmersión lingüística organizados por el Ministerios de Educación o la Junta de Andalucía, etc.

Actividades programadas para el presente curso:

- Participación en el concurso de centros bilingües (1º ESO).
- Actividad de Multiaventura en inglés en Abla (1º ESO).
- Contactos por videoconferencia con alumnado de la International School Ruhr Essen, Alemania (2º ESO).
- Teatro escolar en inglés con Forum Teatro en Almería el 29, 30 o 31 de enero de 2020 (ESO).
 - Miércoles 29, 9.30: *Escape room* (1º-3º ESO y FPB)
 - Jueves 30, 11.15: *Escape room* (1º-3º ESO y FPB)
Speech balloon (4º ESO y Bachiller)
 - Viernes 31, 9.30: *Escape room* (1º-3º ESO y FPB)
- Cine en VO en Gran Plaza (ESO FPB y/o Bachillerato).
- Viaje a Úbeda y Baeza (3º ESO).

11. TEMPORALIZACIÓN/SECUENCIACIÓN

La secuenciación en los diferentes niveles de la ESO, Bachillerato y FP Básica se organiza en razón del número de unidades didácticas o temas que aparecen en los libros de texto y las tres evaluaciones del curso.

1º ESO	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

4º ESO	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

2º ESO	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

1º FP BÁSICA	
1ª evaluación	<i>Units 1,2,3,4</i>
2ª evaluación	<i>Units 5,6,7,8</i>
3ª evaluación	<i>Units 9,10,11,12</i>

2º ESO PMAR	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

2º FP BÁSICA	
1ª evaluación	<i>Units 1,2,3,4</i>
2ª evaluación	<i>Units 5,6,7,8</i>
3ª evaluación	<i>Units 9,10,11,12</i>

3º ESO	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

1º BACHILLERATO	
1ª evaluación	<i>Units 1, 2, 3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4, 5, 6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7, 8</i>

3º ESO PMAR	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1,2,3</i>
2ª evaluación	<i>Units 4,5,6</i>
3ª evaluación	<i>Units 7,8,9</i>

2º BACHILLERATO	
1ª evaluación	<i>Starter Unit</i> <i>Units 1, 2</i>
2ª evaluación	<i>Units 3, 4</i>
3ª evaluación	<i>Units 5, 6</i> <i>EBAU test</i>

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con el Artículo 9 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, que trata sobre alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el Departamento de Inglés del IES Aguadulce presta atención educativa especial a nuestro alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), alumnado con necesidades de compensación educativa (ANCE), alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado límite, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), altas capacidades intelectuales, incorporación tardía e historia personal para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria están orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. El Departamento de Inglés trabaja teniendo en cuenta la atención a la diversidad y arbitra su metodología contemplando los diferentes ritmos de aprendizaje. Su procedimiento en cuanto a la atención a la diversidad consiste en:

- la elaboración de las adaptaciones curriculares pertinentes al alumnado con necesidades educativas especiales como marca la ley;
- programas de tratamiento personalizado de refuerzo a todo el alumnado que así lo necesite por medio de propuestas curriculares;
- la docencia de la asignatura de Inglés en el área de lengua extranjera del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

Asimismo, en la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

El nivel curricular del alumnado que forma parte de la atención a la diversidad, según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se comprobará mediante una prueba inicial de diagnóstico o la observación inicial del profesor del trabajo del alumnado dentro y fuera del aula, el expediente electrónico del alumno en SÉNECA, así como la opinión y decisiones de todo el equipo educativo junto con el Departamento de Orientación de nuestro centro. A partir de aquí se tendrán en cuenta las pruebas que se le realizarán a lo largo de los trimestres, aplicando la adaptación correspondiente a los contenidos básicos, criterios de evaluación y calificación y estándares básicos de aprendizaje evaluables.

Todos y cada uno de los alumnos que cursan el Inglés como materia troncal general reciben atención en cuanto a sus necesidades. No obstante, los límites fuera de los cuales es preciso que el alumnado reciba atención especial vienen determinados por su condición de ACNEE (a quienes se les realiza adaptación curricular), de modo que el profesor ajusta los contenidos básicos, criterios de evaluación y calificación, así como estándares básicos de aprendizaje evaluables.

El alumnado ANCE (con necesidades de compensación educativa), límite, con dificultades de aprendizaje, altas capacidades, incorporación tardía y TDH, así como cualquier alumno no categorizado dentro de estas clasificaciones,

recibe atención especial en cuanto que se les realizan propuestas curriculares o refuerzos adaptados a sus necesidades.

En función de los resultados obtenidos, tanto para las adaptaciones curriculares como para las propuestas curriculares y refuerzos, y teniendo en cuenta los informes facilitados por el Departamento de Orientación, el Departamento de Inglés procede al estudio particular de cada caso, la modificación de la metodología y la adaptación o propuesta concreta.

ALUMNADO CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN ESO, PENDIENTES DE CURSO O CURSOS ANTERIORES
--

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para que repase durante el curso, al alumnado con la asignatura pendiente se le podrá proponer que trabaje páginas en red autocorregibles. Estas páginas le serán indicadas por el profesor/a que imparta la materia en el presente curso escolar. Las páginas en red ofrecen al alumnado la posibilidad de avanzar en la competencia de aprender a aprender, creándole responsabilidad y autonomía en su propio aprendizaje, al mismo tiempo que fomenta la competencia digital.

Con el fin de asegurar una enseñanza lo más individualizada posible, cada profesor/a aplicará las medidas oportunas en el seguimiento de su alumnado con la materia no superada, para lo cual se propondrán pruebas espaciadas a lo largo del curso.

En la media aritmética de dichas pruebas, el alumnado deberá obtener una nota igual o superior a cinco puntos. Las pruebas se basarán en las destrezas de comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión escrita, además del conocimiento de la lengua, según los siguientes porcentajes:

ESO	%
<i>Use of English</i>	50
<i>Reading</i>	30
<i>Listening</i>	10
<i>Writing</i>	10

Paralelamente, si el alumno aprueba al menos dos evaluaciones del curso en el que actualmente se encuentra matriculado, se le considerará apta la materia en junio.

ALUMNADO CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN BACHILLERATO: INGLÉS DE PRIMERO DE BACHILLERATO PENDIENTE

El alumnado podrá trabajar todos los ejercicios del libro de texto y/o cuaderno de actividades de *Make the grade 1* de la editorial Burlington, el nuevo manual de este curso, o bien trabajar con el método del curso pasado, *Key to Bachillerato 1*, de la editorial Oxford.

Igualmente se recomiendan las siguientes páginas en red que el alumnado puede trabajar autónomamente:

- www.englishexercises.org

- www.agendaweb.org
- www.autoenglish.org
- www.perfectenglishgrammar.com

Para poder superar la materia, además del consabido examen de septiembre, el alumnado dispone de dos vías:

1. Tendrá **tres oportunidades** para realizar exámenes de la asignatura completa, una en el segundo trimestre y otro en el tercero. Si el alumno superase cualquiera de estas tres pruebas con más de un cinco, la materia la tendría superada, aunque la calificación oficial saldría en los primeros días de junio. Los exámenes serán elaborados por el departamento. Las fechas previstas para dichas pruebas son:

- Viernes 15 de noviembre de 2019
- Viernes 21 de febrero de 2020
- Mayo de 2020 (fecha fijada ulteriormente por la Jefatura de Estudios)

El porcentaje que se aplicará será el siguiente:

Bachillerato	%
<i>Use of English</i>	40
<i>Reading</i>	30
<i>Listening</i>	10
<i>Writing</i>	20

2. Si el alumno/a aprueba al menos dos evaluaciones de la materia de Inglés de Segundo de Bachillerato, también se consideraría aprobada esta asignatura, por considerarse una materia que tiene continuidad.

ALUMNOADO CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS A LO LARGO DEL CURSO (EVALUACIONES SUSPENSAS) DE ESO Y BACHILLERATO

Al alumnado que a lo largo del curso no supere la materia se le ofrecerá una serie de páginas en red o fichas de repaso con el fin de que se puedan ir poniéndose al día. Las páginas en red ofrecen al alumnado la posibilidad de avanzar en la competencia de aprender a aprender, creándole responsabilidad y autonomía en su propio aprendizaje, al mismo tiempo que fomenta la competencia digital.

La calificación de la asignatura no se considera completa hasta junio, por tanto se les anima a avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando en fomentar el interés por su formación.

Durante el curso, no están previstos exámenes de recuperación por evaluaciones, ni exámenes finales o globales, ni la entrega de trabajos para la subida de nota.

ALUMNADO SUSPENSO EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO: PRUEBA DE SEPTIEMBRE

El alumnado que no supere la materia en la convocatoria ordinaria de junio recibirá un informe individualizado para realizar una prueba en el mes de septiembre. En dicho informe se incluirán páginas en red recomendadas mediante las cuales el alumnado podrá trabajar autónomamente los contenidos y destrezas de los que se le examinará en septiembre.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos se examinarán solo de comprensión de textos escritos —*reading*—, producción de textos escritos —*writing*—, conocimiento de la lengua (gramática y vocabulario) y comprensión auditiva —*listening*—, según los siguientes porcentajes:

ESO y FPB	%
<i>Use of English</i>	50
<i>Reading</i>	30
<i>Listening</i>	10
<i>Writing</i>	10

Bachillerato	%
<i>Use of English</i>	40
<i>Reading</i>	30
<i>Listening</i>	10
<i>Writing</i>	20

En el caso de que se decida que no haya prueba de comprensión auditiva, el conocimiento de la lengua pasará a contar 60%.

13. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS DISTINTOS NIVELES

Atendiendo a todos los elementos que intervienen en la evaluación del alumno y teniendo en cuenta que todos han de ser integrados de tal forma que al alumnado se le pueda valorar cualitativamente en una evaluación considerada sumativa, el departamento propone las siguientes consideraciones, válidas para todos los cursos:

- Tanto para cada evaluación como para la nota final, se considera que un/a alumno/a aprueba cuando su calificación es igual o superior a 5 sobre 10.
- El cálculo de la nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- En el cálculo de la nota final del curso, y solo para calificaciones superiores a cinco, se redondeará hacia la cifra siguiente aquella nota que tenga un decimal igual o superior a ocho.
- No se contemplan exámenes de recuperación por evaluaciones, ni exámenes finales ni ningún otro trabajo para la subida de nota.
- Tanto para los niveles de la ESO como para Bachillerato, los instrumentos han sido contemplados en nuestra metodología de trabajo y es a través de estos como valoraremos las distintas competencias, de tal forma que una misma tarea podría estar valorando no sólo la competencia lingüística sino también aquella de la iniciativa personal, aprender a aprender o la competencia social y cívica, por ejemplo.
- Se aconseja contar con al menos una calificación por apartado cada trimestre, puesto que la nota final la constituye la media de las tres evaluaciones. El *Speaking* deberá evaluarse separadamente al menos en uno de los tres trimestres. Si en algún trimestre un profesor/a decide no evaluar el *Speaking*, su porcentaje se sumará al de *Use of English*.
- Como recoge nuestro plan de centro y la legislación vigente, la aplicación de la evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular de los mismos a las clases y las actividades programadas para las distintas materias del currículo de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto sobre derechos y deberes del alumnado.
- En el nivel de Bachillerato, tanto los libros como, en su caso, los cuadernos de trabajo, deberán estar sin realizar antes de que el profesor ordene su ejecución en el desarrollo regular de las clases. Si en algún caso estuvieran realizados con anterioridad, se podrá detraer un punto de la nota al no poder hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno/a.
- La convocatoria extraordinaria de septiembre versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura y el alumnado podrá ser evaluado de las destrezas anteriormente mencionadas, así como del conocimiento de la lengua. La nota mínima para que el alumno se considere apto es de un 5 sobre un total de 10 puntos.

- La no entrega de alguna tarea o trabajo asignado en tiempo y forma conllevará la calificación negativa en dicho trabajo y podrá repercutir en el apartado correspondiente de la evaluación.
- La falta de presentación a alguna prueba que previamente estuviera fechada, deberá ser justificada y acompañada con certificación oficial (médica u otra). No será válida una simple nota de los padres o tutores.
- La asistencia a clase es obligatoria. También lo es la justificación de las ausencias en que incurra el alumnado. Como el trabajo en clase es evaluable, se considerará que el alumno/a ausente que no ha justificado su falta, ese día no ha realizado el trabajo, hecho que le restará puntuación en el apartado “Otras competencias”. La falta ha de justificarse ante el tutor/a y también ante el profesor/a de la materia.
- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico estarán completamente prohibidos durante las clases y los exámenes, siempre que el profesor no especifique lo contrario. En el caso en que algún alumno/a estuviera usando alguno de ellos o tuviera algún material no autorizado durante la realización de las pruebas, o bien fuera sorprendido copiando, automáticamente se le anularía dicha prueba constando como un cero su calificación además de ser apercibido ante la dirección del centro.

PORCENTAJES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO

En el nivel de la ESO, tanto para el primer como para el segundo ciclo, consideramos que en nuestra asignatura la competencia lingüística se ha de valorar computando un 80% de la nota. Dentro de esta competencia lingüística valoraremos por separado las distintas destrezas y competencias que constituyen nuestra asignatura. De modo que, de forma genérica, si el alumnado no necesitara de ninguna adaptación, la calificación quedaría como sigue:

- | | |
|--|-----|
| • Conocimiento de la lengua (incluidos todos los elementos lingüísticos y discursivos) | 40% |
| • Comprensión de textos orales (<i>listening</i>) | 10% |
| • Producción de textos orales e interacción (<i>speaking</i>) | 10% |
| • Comprensión de textos escritos (<i>reading</i>) | 10% |
| • Producción de textos escritos (<i>writing</i>) | 10% |
| • Otras competencias | 20% |

PORCENTAJES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA GRUPOS FLEXIBLES Y 2º Y 3º ESO PMAR

Se dividen los criterios de calificación de los grupos flexibles de ESO y de PMAR del siguiente modo:

- 70% para exámenes y competencias clave más relevantes.
- 30% trabajo de clase, deberes y competencias menos relevantes.

La competencia lingüística representará el 70% de la calificación de la asignatura desglosado como sigue:

- Elementos lingüístico-discursivos (*Use of English*) 30%
- Comprensión y producción de textos orales 15%
- Comprensión y producción de textos escritos 25%

El resto de competencias clave (CAA, SIE, CD, CSC, CCEC, CMCT) supondrán un 30% de la calificación y se desglosa como sigue:

- Deberes, ejercicios de clase, participación, cuaderno 20%
- Competencias clave 10%

La contribución a estas competencias clave se evaluará mediante instrumentos como pruebas escritas y orales, trabajo diario en clase y en casa, actitud hacia la asignatura y participación.

PORCENTAJES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Conocimiento de la lengua (incluidos todos los elementos lingüísticos y discursivos) 30%
- Comprensión de textos orales (*listening*) + producción de textos orales e interacción (*speaking*) 20%
- Comprensión de textos escritos (*reading*) + producción de textos escritos (*writing*) 20%
- Otras competencias 30%

PORCENTAJES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

- Conocimiento de la lengua (incluidos todos los elementos lingüísticos y discursivos) 30%
- Comprensión de textos orales (*listening*) 10%
- Producción de textos orales e interacción (*speaking*) 10%
- Comprensión de textos escritos (*reading*) 20%
- Producción de textos escritos (*writing*) 20%
- Otras competencias 10%

CRITERIOS DEPARTAMENTALES PARA CALIFICAR LAS DESTREZAS DE SPEAKING Y WRITING

1. Criterios de corrección de la expresión oral en ESO y Bachillerato (10% en ambos ciclos)

- PRONUNCIACIÓN, ENTONACIÓN Y FLUIDEZ, VOLUMEN (60%)
 - Pronunciación con algunos errores que no impiden la comprensión. Expresión fluida.
 - Pronunciación con bastantes errores que no impiden la comprensión, aunque con vacilaciones.

- Graves errores que impiden la comprensión; dificultad para comunicarse.
- **CORRECCIÓN GRAMATICAL Y RIQUEZA LEXICA (40%)**
 - Pocos errores que no afectan a la comprensión. Utiliza estructuras y léxico acordes a su nivel.
 - Algunos errores afectan a la comprensión pero no la imposibilitan, aunque el léxico no es rico.
 - Errores que impiden la comprensión por estructuras no acordes y léxico pobre.

2. Criterios de corrección de la expresión escrita (10% ESO; 20% Bachillerato)

- **ADECUACIÓN Y COHESIÓN (30%)**
 - Cumple todos los requisitos de la tarea está bien organizado y es comprensible.
 - Cumple algunos de los requisitos, pero no está completamente organizado.
 - No cumple los requisitos.
- **RIQUEZA LEXICA Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA (40%)**
 - Léxico y estructuras variados y adecuados al nivel.
 - Léxico adecuado al nivel.
 - Léxico pobre y repetitivo.
- **CORRECCIÓN GRAMATICAL (30%)**
 - Texto con pocos errores que no afectan a la comprensión.
 - Algunos errores afectan a la comprensión.
 - Texto con muchos errores pero comprensible.
 - Muchos errores que dificultan la comprensión.
 - Demasiados errores.

En Bachillerato, el cuaderno no se considerará un instrumento de evaluación, aunque en cualquier momento podrá ser requerido por el profesor/a a modo de comprobación de la tarea o el trabajo diario que realiza el alumnado con el fin de poder considerar su nota trimestral o final.

14. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Salvo modificación posterior a la redacción de esta programación de la LOMCE, los procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación se basarán en esta ley. En caso de modificación que afecte al articulado referido, se podrá proceder a una modificación acordada de esta programación.

El término «evaluación» se utiliza en este apartado con el sentido concreto de valoración del grado de dominio lingüístico que posee nuestro alumnado. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO es continua, formativa e integradora, de acuerdo con el artículo 28 de la LOMCE sobre Evaluación y Promoción en la ESO.

La evaluación del aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada, de acuerdo con el artículo 36 de la LOMCE sobre Evaluación y Promoción en el Bachillerato.

De acuerdo con el artículo 29 de la LOMCE, sobre la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, al finalizar el cuarto curso, los alumnos y alumnas realizarán una evaluación individualizada en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con la asignatura de inglés entre otras materias.

De acuerdo con el artículo 36 bis de la LOMCE, sobre la evaluación final de Bachillerato, los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar el Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con la asignatura de inglés entre otras materias.

No obstante, y dado el clima en que se mueve la educación en nuestro país (lamentablemente, nuestro gremio no es prioridad social, sino arma arrojadiza entre partidos e ideologías), para el cumplimiento de lo anteriormente citado esperaremos las instrucciones que se sirva publicar la Consejería de Educación.

En la evaluación de cada nivel se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje y las competencias clave.

Las estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes de nuestro alumnado se establecen según varios parámetros que son el momento, los instrumentos usados y los aspectos a evaluar o el agente evaluador.

Según el momento

1. Al principio de curso se realiza la evaluación inicial antes de los nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos (saberes y competencias) sobre los que anclarán los conocimientos nuevos.
2. Al final de cada trimestre y a la finalización del curso escolar se realiza una evaluación sumativa para comprobar si los alumnos han adquirido las competencias y saberes que acreditan su conocimiento en el momento presente. Es de carácter retrospectivo y observa el producto del aprendizaje.

3. A lo largo de todo el curso se realiza la evaluación formativa para obtener datos parciales sobre los conocimientos y competencias que van adquiriendo los alumnos y permite la toma de decisiones pedagógicas como avanzar en el programa, retroceder, cambiar estrategias metodológicas, quitar, simplificar o agregar contenidos, etc.

Según los instrumentos usados y los aspectos a evaluar

1. Evaluación holística que abarca al alumnado como un todo, y a su aprendizaje como una totalidad: Es una perspectiva globalizadora.
2. Evaluación informal que consiste en la observación diaria directa del comportamiento individual del alumno/a y su relación con el grupo, la asignatura y el proceso de enseñanza/aprendizaje.
3. Evaluación continua que se basa en la observación diaria del alumnado y su actitud frente al aprendizaje empleando técnicas formales e informales, mediante pruebas escritas, orales, revisión del cuaderno de clase, etc.
4. Evaluación cualitativa que considera lo aprendido y para qué se aprendió.

Dentro de este apartado queremos volver a destacar cuáles serían los instrumentos más comunes que usaríamos para poder comprobar el conocimiento que nuestros alumnos van adquiriendo:

- Todas las pruebas correspondientes a todas las habilidades que se incluyan dentro de un examen o que el profesor considere oportunas puntuar a lo largo de todo el proceso, ya sean trabajos, redacciones, ejercicios de producción oral, etc.
 - Test de nivel inicial
 - Pruebas escritas / orales
 - Dictados
 - Test del libro de lectura
 - Lecturas leídas o escuchadas
 - Ejercicios de verdadero o falso
 - Ejercicios de gramática
 - Ejercicios de vocabulario
 - Controles concretos sobre contenidos gramaticales (*language knowledge*)
- Específicamente para medir el nivel alcanzado en cada destreza, el alumno/a deberá demostrar un nivel suficiente realizando tareas o actividades como las que vienen explicadas a continuación.

1. Expresión oral (*speaking*)

- Diálogos por parejas o en grupos de 3.
- Monólogos (descripción de experiencias).
- Describir una foto, un dibujo o una viñeta.
- Responder a preguntas sobre sí mismo (entrevista).
- Leer algún fragmento de los libros de lectura recomendados u otro tipo de documento adaptado.
- Realizar proyectos.

2. Comprensión oral (*listening*)

Tras escuchar un documento sonoro o audiovisual adaptado al nivel, el alumno deberá realizar tareas de este tipo:

- Reconocer dibujos, ordenar viñetas o realizar trazados.
- Completar cuadros o esquemas.
- Ordenar partes de un texto.
- Responder a preguntas de elección múltiple.
- Responder a preguntas con respuestas de “verdadero/falso/no lo dice”.
- Responder a preguntas abiertas que requieran una respuesta escrita breve.
- Relacionar enunciados, dibujos, etc.
- Tomar notas breves sobre horarios, números de teléfono, informaciones, instrucciones, etc.
- En una entrevista o una conversación, ser capaz de entender sin dificultad a un interlocutor nativo o no (el profesor, un compañero).
- Escribir un texto sencillo dictado por el profesor.

3. Expresión escrita (*writing*)

El alumno deberá ser capaz de realizar tareas del tipo que se citan a continuación.

- Escribir correos electrónicos
- Escribir notas, recados, mensajes.
- Responder a cuestionarios o formularios.
- Escribir un texto en el cual el alumno describe aspectos de la vida cotidiana tales como hechos presentes o pasados (según nivel).
- Corregir o completar una carta, una nota o cualquier otro documento adaptado al nivel.
- Escribir con corrección suficiente un texto dictado por el profesor o cualquier otro hablante.
- Realizar proyectos.

4. Comprensión escrita (*reading*)

Tras leer un documento escrito adaptado al nivel, el alumno deberá realizar tareas de este tipo:

- Responder a preguntas sobre el sentido general de un texto.
- Responder a preguntas de elección múltiple sobre el sentido general de un texto.
- Responder a preguntas con respuestas de “verdadero/falso/no lo dice” de un texto.
- Emparejar series de fragmentos de textos o casar textos con epígrafes.
- Recolocar informaciones desaparecidas de un texto.
- Ordenar un texto que se ha desordenado.
- Elegir el resumen más adecuado del texto entre varios dados.

Los textos seleccionados podrán ser materiales auténticos o adaptados de diversas fuentes cuya longitud será adaptada al nivel. Los temas de los textos serán de carácter general y no especializado y se ajustarán a las áreas temáticas establecidas en la programación. Los textos serán de carácter expositivo, descriptivo o narrativo antes que argumentativo. El léxico y las estructuras gramaticales de los mismos serán adaptados al nivel y se ajustarán a los contenidos de la programación.

Según el agente evaluador

1. Evaluación interna que realiza el profesor/a de la asignatura durante todo el curso.
2. Evaluación externa que realizan examinadores externos en las pruebas finales de ESO y Bachillerato, en el caso de que se realicen.
3. Autoevaluación que realizan tanto el profesor/a como el alumnado al ser los integrantes del proceso de enseñanza/aprendizaje.

15. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y POSIBLES MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACION.

Basándonos en nuestros criterios de evaluación y calificación, la metodología que se empleará y los contenidos mínimos por cubrir, este Departamento estudiará y analizará los resultados trimestrales con el fin de realizar propuestas que lleven a una mejora. De estas reuniones, análisis y propuestas quedará siempre constancia en el libro de actas del Departamento.

La evaluación del proceso docente (programación, metodología, temporalización, evaluación, material) la haremos mediante la puesta en común en las reuniones de Departamento de los siguientes aspectos:

- Valoración trimestral de los resultados obtenidos en los diferentes grupos.
- Análisis de la metodología empleada en el desarrollo de las actividades.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.

Determinaremos qué contenidos han sido trabajados y cuáles ha sido imposible abordar con sus correspondientes razones:

- Si se hubiera producido algún problema con algún/a alumno/a en concreto, siempre que se detecte que no haya sido falta de trabajo y/o atención, faltas de asistencia o dejadez en general por parte de dicho alumno/a. Este/a recibirá material complementario y de refuerzo con el fin de que pueda alcanzar los objetivos previstos.
- Se constatará cualquier otra incidencia que condicione el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De este modo registraremos tanto los aciertos como los errores cometidos así como los cambios que deberemos hacer para mejorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por todo ello, las programaciones que se han elaborado se definen como abiertas y flexibles. Por este motivo, las planificaciones realizadas pueden verse modificadas por las necesidades concretas de cada uno de los grupos. En el intento de satisfacer las motivaciones e intereses del alumnado, puede que en el transcurso del curso, los contenidos, así como su secuenciación, se vean alterados (si bien las programaciones elaboradas siempre serán la referencia a seguir y el objetivo que cumplir para cada uno de los grupos).

Conforme a lo anterior, la programación siempre será un documento revisable y susceptible de modificaciones, siempre en pro de mejorar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Será nuestro Libro de Actas del Departamento de Inglés el que refleje las decisiones que periódicamente se adopten referentes a las modificaciones que sean necesarias.